

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1995



Fecha de ingreso:22-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-06-2023

Folio:2023-1995

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA CELESTINA TEJADA GRECO

Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 2628 COLONIA DIVISION DEL NORTE

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-357-021-00008-00-0000

Propietario: ROSA CELESTINA TEJADA GRECO

Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 2628 COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	57.40	0.00	0.00		1,190.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.40	0.00	0.00		119.09
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	57.40	0.00	0.00		238.19
TOTALES			172.20	0.00	0.00		\$ 1,548.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2023 12:38:8

Usuario:

Dirección: null

302c02140ea1ef70d24840f57059f68f28c34b72008d3113021475e92c7d08ef283ff4838f69887a3182fdc733fa

